PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Procuraduría de los Derechos Humanos

|2022-2027|

JACH-DPGI-PEI-01-2023

PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Plan Estratégico Institucional
|2022-2027|

JACH-DPGI-PEI-01-2023

Directorio

José Alejandro Córdova Herrera

Procurador de los Derechos Humanos

María Eugenia Rivera Lacayo de Erazo

Procuradora Adjunta I

Ana Gabriela Cruz Leal de Salguero

Procuradora Adjunta II

Nadia Paola Palma Herrarte

Secretaria General

Procurador de los Derechos Humanos
12 avenida 12-54, zona 1, Guatemala, Centro América
Teléfono: (502) 2424-1717
Web: www.pdh.org.gt
Denuncias al: 1555

Tabla de Contenido

Glosario **8**

Presentación **9**

Introducción **11**

1. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA **13**

1.1 Análisis de Mandatos Legales 13

1.2 Análisis de Políticas Públicas 17

1.3 Análisis de vinculación con el K'atun, los ODS, los RED, y la PGG 18

1.4 Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo 20

2. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON MODELOS DE GpR **21**

2.1 Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática 22

2.2 Análisis de la Población 23

2.3 Análisis conceptual 24

Árbol de Problemas 24
Análisis al Árbol de Problemas 25
Descripción del Problema 26

2.4 Marco Prescriptivo 27

Identificación del modelo Prescriptivo 27
Factores causales directos e indirectos 28

2.5 Análisis de Evidencias (Modelo Explicativo) 29

2.6 Marco Lógico de la Estrategia 30

2.7 Resultados, indicadores y metas 32

Cadena de Resultados 33

3. MARCO ESTRATÉGICO E INSTITUCIONAL **36**

3.1 Visión 36

3.2 Misión 37

3.3 Principios 38

3.4 Programas estratégicos y responsables 39

3.5 Análisis de capacidades y análisis estratégico FODA 39

3.5 Análisis de Actores 43

4. Seguimiento a nivel estratégico 46
4.1 Mecanismo de Seguimiento y Evaluación Estratégico 46
4.2 Indicadores a Nivel Estratégico 48
4.3 Línea Base 49
4.4 Seguimiento del Avance de Metas 49
5. Evaluación a Nivel Estratégico 50
5.1 Mecanismos de evaluación 50
5.2 Alcance de la evaluación 50
5.3 Evaluación de medio término 50
5.4 Evaluación final del periodo del PEI 50
Siglas y Acrónimos 51
ANEXOS 52
MARCO ESTRATÉGICO 52
Anexo 1. Prioridades 52
Anexo 3. Elementos Estratégicos 53
Objetivo General del PEI 53
Objetivos Estratégicos 53
Objetivos Operativos 54
Objetivos de Información y Cumplimiento Normativo 54
Ejes Estratégicos 55
Mecanismos de Implementación 57
Enfoques transversales 57
BIBLIOGRAFÍA 59

Índice de Tablas

Tabla 1. Análisis de Mandatos SPPD-01 13
Tabla 2. Análisis de Políticas Públicas – SPPD-02 17
Tabla 3. Análisis de Vinculación con el Kátun, los ODS, los RED y la PGG – SPPD-03 18
Tabla 4. Vinculación Institucional a K'atun 2023, Agenda 2023, PND, MED y PGG. SPPD-04 19
Tabla 5. Incorporación de enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo. SPPD-05 20

Tabla 6. Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática. SPPD-04 22
Tabla 7. Análisis de la Población. SPPD-07 23
Tabla 8. Descripción de las variables del Árbol de Problemas 26
Tabla 9. Búsqueda y Sistematización de Evidencias (Modelo Explicativo) 29
Tabla 10. Resultados, indicadores y metas. SPPD-09 32
Tabla 11. Análisis de Actores. SPPD-13 43

Índice de Figuras

Figura 1. Árbol de Problemas 24
Figura 2. Modelo Explicativo de la Procuraduría de los Derechos Humanos 30
Figura 3. Marco lógico de la Estrategia 31
Figura 4. Cadena de Resultados de la Denuncia sobre Derechos Humanos 33
Figura 5. Cadena de Resultados de Supervisión a la Administración Pública 34
Figura 6. Cadena de Resultados de Educación en Derechos Humanos 35

José Alejandro Córdova Herrera

Procurador de los Derechos Humanos

2022-2027

Glosario

Efecto	Cambio en las prácticas, maneras de hacer o comportamientos de individuos e instituciones que pueden contribuir al logro de su desarrollo.
Gestión Por Resultados	Método de gestión que pone énfasis en el logro de resultados mediante un conjunto de actividades e insumos.
Impacto	Cambios en el bienestar y desarrollo humano de las personas a los que contribuye una institución, de forma directa e indirecta, intencionada o no intencionada, con el concurso de los propios beneficiarios y de múltiples factores y actores del entorno.
Presupuesto Por Resultados	Estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población.
Producto	Cambio operativo, en el corto plazo, generado en los beneficiarios directos de un proyecto o iniciativa de desarrollo.
Indicador	Dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho o para determinar su evolución futura.
Supervisiones	Es establecer el funcionamiento de una Institución, de acuerdo a los fines, los objetivos y responsabilidades de la misma, de acuerdo a las leyes y reglamentos.
Monitoreo	Es establecer las particularidades de funcionamiento de una Institución y establecer si han cumplido las recomendaciones y sugerencias de la PDH.

Presentación

En mi calidad de Procurador de los Derechos Humanos me complace en presentar el Plan Estratégico Institucional 2022-2027; el cual es resultado de un esfuerzo conjunto para presentar una ruta a seguir del trabajo que se realiza, así como las áreas estratégicas con las cuales nos hemos comprometido:

1. Fortalecimiento y Desarrollo Institucional,
2. Coordinación Intra e interinstitucional,
3. Promoción y Educación en las políticas públicas y los Derechos Humanos,
4. Protección a Víctimas y Testigos de violaciones a los Derechos Humanos,
5. Tutela, atención y protección de los Derechos Humanos con Enfoque Victimológico,
6. Supervisión y Monitoreo a la Administración Pública en el cumplimiento de los Derechos Humanos,
7. Promoción de la Gobernabilidad, Seguridad, Justicia y paz en mediación y resolución de conflictos y
8. Transparencia y lucha contra la corrupción en el marco del respeto a la Ley de Acceso de la Información Pública;

La base de nuestro actuar se encuentra en los valores institucionales que abarcan: Humanismo, Discreción, Ética, Honestidad, Imparcialidad, Tolerancia, Respeto, Solidaridad, Vocación de Servicio y Mística de Trabajo. Es por ello que en mi función como comisionado del Congreso de la República de Guatemala y facultado para investigar y supervisar la administración pública en materia de aplicación y cumplimiento de los derechos humanos; tengo junto con mi equipo de trabajo la potestad de denunciar, recomendar y censurar el comportamiento que incumpla y lesione a los derechos fundamentales.

La Procuraduría de los Derechos Humanos a mi cargo gestiona una visión que persigue la profundización en la aprehensión de los conocimientos de los derechos humanos, así como su implementación, a través del desarrollo de instrumentos, metodologías y técnicas, en la marco del respeto de los derechos fundamentales y desarrollar mecanismo con el propósito de su ejercicio y cumplimiento.

En materia de promoción de los derechos humanos, tenemos la autoridad para requerir la incorporación de estos en las políticas públicas; en la cultura organizacional y en el funcionamiento institucional. Asimismo, en el desempeño de los trabajadores y funcionarios públicos.

El principal desafío al que nos enfrentamos es la readecuación de la gestión institucional, a partir de una perspectiva integral y sistémica que siente las bases y los principios de una gestión por resultados; basada en una visión de largo plazo, que relevará de manera sustantiva la planificación estratégica y las planificaciones operativas precisando los indicadores (de proceso, de resultados y de impacto).

La evaluación y la mejora continua en la calidad de la información, de los procesos y de los productos, fortalecerá la gestión pública que coloque a la víctima, cuyos derechos han sido violados

en el centro de la atención y que tome en cuenta las necesidades, expectativas y demandas de todos los habitantes de este país, como usuarios de los servicios que presta esta noble Institución.

Por ello nuestro compromiso es a contribuir, a la gobernabilidad y fomentar prácticas que fortalezcan la democracia, tomando en cuenta que la vigencia de los derechos humanos es un medio para la construcción de una sociedad democrática que debe surgir de un Estado Constitucional de Derecho.

El Plan Estratégico Institucional 2022-2027 representa para mí y para las personas que me acompañan en esta aventura de hacer nación, el instrumento que canaliza la defensa y protección de los derechos humanos, así como su promoción y educación, construyendo juntos una democracia fortalecida y comprometida con la población que le da vida.

José Alejandro Córdova Herrera
Procurador de los Derechos Humanos
2022 - 2027

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

Introducción

El Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala presenta el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2022-2027, el cual tiene como base las directrices de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, en cumplimento con la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento. Se ha formulado tomando como base las herramientas de planificación 2023, las cuales constituyen los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, para la formulación plan presupuesto.

En ese sentido, se incorporan los siguientes aspectos:

1. Marco legal y vinculación estratégica
   - 1.1 Análisis de mandatos legales
   - 1.2 Análisis de políticas publicas
   - 1.3 Análisis de vinculación con el K'atun, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y los Resultado Estratégico de Desarrollo (RED), y la Política General del Gobierno (PGG).
   - 1.4 Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo

2. Vinculación institucional con modelo de Gestión por Resultados (GpR)

3. Marco estratégico e institucional
   - 3.1 Visión sustantiva
   - 3.2 Misión y principios
   - 3.3 Programas estratégicos y responsables
   - 3.4 Análisis de capacidades y análisis estratégico FODA
   - 3.5 Análisis de actores

4. Mecanismos de seguimiento
   - 4.1 Mecanismos de seguimiento
   - 4.2 Indicadores a nivel estratégico
   - 4.3 Línea base
   - 4.4 Seguimiento de avance de metas

5. Evaluación a nivel estratégico
   - 5.1 Alcance de la evaluación
   - 5.2 Mecanismos de evaluación
   - 5.3 Evaluación de medio término
   - 5.4 Evaluación final del período del PEI
   - 5.5 Siglas y acrónimos

Por la importancia que resalta en la formulación del PEI 2022-2027, se incorporan anexos que fortalecen el marco descriptivo y estratégico de la gestión del Procurador de los Derechos Humanos.

Para el Procurador de los Derechos Humanos, es importante interpretar la realidad desde el respeto a las garantías fundamentales, a través de la organización institucional; desconcentración y presencia territorial; fortalecimiento del recurso humano, físico y tecnológico; estrategias, alianzas y gestión de la cooperación técnica y financiera, ente otros aspectos.

1. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

A continuación, se dan a conocer elementos que conforman el aspecto legal y vinculación de la Procuraduría de los Derechos Humanos:

1.1 Análisis de Mandatos Legales

De acuerdo con la naturaleza de la Institución, se presenta el análisis de mandatos que están vinculadas a la misma.

Tabla 1. Análisis de Mandatos SPPD-01

ANÁLISIS DE MANDATOS		SPPD-01
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Procuraduría de los Derechos Humanos		
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 274 El Procurador de los Derechos Humanos es un Comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza. Tendrá facultades de supervisar la administración; ejercerá su cargo por un período de cinco años, y rendirá informe anual al pleno del Congreso, con el que se relacionará a través de la Comisión de Derechos Humanos.	La Defensa de los Derechos Humanos de la población en la República de Guatemala y ejerce la Supervisión en Derechos Humanos.	Población en situación de vulnerabilidad en Guatemala
Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 275. Atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos.	Garantizar la protección de los Derechos Humanos en la población.	Población en situación de vulnerabilidad en Guatemala
Decreto No. 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, el cual fue reformado por el Decreto No. 32-87 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos. Artículo 8. "(…) el Procurador, es un Comisionado del	Fortalecer y dar seguimiento a las recomendaciones de Organismos Internacionales en materia de derechos Humanos.	Población en situación de vulnerabilidad en Guatemala

Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Tratados y Convenciones Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala. (…)”.		
Decreto No. 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, el cual fue reformado por el Decreto No. 32-87 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos. Artículo 13. Atribuciones.	Defender y proteger los derechos humanos por medio de la investigación de las denuncias presentadas por titulares de derechos, de los cuales se formará o iniciará los procesos de oficio en contra de cualquier persona, funcionario, empleado público, instituciones públicas o privadas que violen o atenten contra los Derechos Humanos; originando a su vez la supervisión de las instituciones garantes de los derechos, el seguimiento de las recomendaciones emitidas por el Procurador de los Derechos Humanos y organismos internacionales en derechos humanos y la investigación y análisis en materia de Derechos Humanos, así como a través de la Supervisión en Derechos Humanos y en todas las acciones que realiza la Institución.	Población en situación de vulnerabilidad en Guatemala
Decreto No. 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, el cual fue reformado por el Decreto No. 32-87 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos. Artículo 14. Otras Atribuciones.	Educar y promover los derechos humanos por medio de procesos de formación y capacitación, así como difusión, afirmación y reivindicación de los Derechos Humanos que contribuyan al conocimiento de la población como titular de los mismos e impulsen acciones frente al Estado, como garante de los mismos, cuando consideren que éstos están siendo violentados. Así mismo, prevenir las violaciones de los derechos humanos en distintos escenarios sociales, a través de acciones institucionales que buscan gestionar información para identificar tempranamente la necesidad de intervención de la Procuraduría de los Derechos Humanos en la prevención o resolución de situaciones que vulneran o	Población en situación de vulnerabilidad en Guatemala

	pueden vulnerar los derechos humanos de individuos o población en general. Se contemplan acciones que incluyen el análisis de situaciones (alerta temprana), educación, intervenciones urgentes y acciones específicas.	
Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública. Artículo 54. Autoridad Reguladora: El acceso a la información pública como derecho humano fundamental previsto en la Constitución Política de la República de Guatemala y los Tratados o Convenios Internacionales en esta materia ratificados por el Estado de Guatemala, estará protegido por el Procurador de los Derechos Humanos en los términos de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala.	Se busca fortalecer las capacidades en titulares de derechos y garantes para promover el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, la transparencia, rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción en los entes del ordenamiento institucional de la República de Guatemala.	Población en situación de vulnerabilidad en Guatemala
Decreto No. 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	La Defensa de los Derechos humanos de la población en la República de Guatemala y ejerce la Supervisión en Derechos Humanos.	Población en situación de vulnerabilidad en Guatemala
Decreto No. 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia.	Contribuir a la implementación de políticas públicas nacionales en materia de niñez y adolescencia. Analizar la realidad y guiar la acción con el propósito de favorecer la inclusión y equidad de poblaciones en situación de vulnerabilidad en el ejercicio pleno de sus Derechos Humanos.	Niños y niñas en situación de vulnerabilidad en Guatemala
Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. Artículo 13. Metodología y ejecución. (…) Para las instituciones Descentralizadas y Autónomas, se deberá realizar la implementación de los Módulos de PpR para el presente ejercicio fiscal, con la asesoría del Ministerio de Finanzas Públicas.	Dar cumplimiento a la normativa de las entidades rectoras en materia de planificación sectorial y tener una gestión con transparencia en el gasto público con resultados tangibles.	Población en situación de vulnerabilidad en Guatemala

La máxima autoridad de estas instituciones, bajo su responsabilidad, Justificarán técnicamente al Ministerio de Finanzas Públicas, los casos en los cuales la implementación no sea posible llevarla a cabo en el presente ejercicio fiscal y deberá entregar su Plan de implementación para el siguiente ejercicio fiscal a más tardar el último día hábil de junio del ejercicio fiscal vigente.		

Fuente: Elaboración propia con base a Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2023.

1.2 Análisis de Políticas Públicas

A continuación, se presenta el análisis de políticas públicas a las cuales está vinculada la Institución.

Tabla 2. Análisis de Políticas Públicas – SPPD-02

Análisis de políticas públicas	SPPD-02

Nombre de la institución: Procuraduría de los Derechos Humanos

Instrucciones :

Identificar las políticas directamente relacionadas

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política Pública y Plan de Acción para la Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (2017-2032	Niñez y Adolescencia (edades de 0 a 13 años)	Se cuenta con un sistema fortalecido de atención y prevención del maltrato y abuso a nivel nacional, municipal y comunitario con la participación y coordinación de las instituciones públicas y privadas involucradas en la atención directa de la niñez y adolescencia	De equidad	Atención y acompañamiento en la defensa y protección de la niñez.	Defensoría de la Niñez y Adolescencia Auxiliaturas	Dirección de Defensorías Dirección de Auxiliaturas
2	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023	Mujer	Eje de erradicación de la violencia contra las mujeres	De equidad	Atención y acompañamiento en la defensa y protección por género.	Defensoría de la Mujer Auxiliaturas	
3	Protección y Atención a la Persona Migrante 2019-2032	Personas migrantes	Protección de los derechos humanos de la persona migrante guatemalteca y su familia, en el país de tránsito, radicadas en el país de destino y en su retorno.	De equidad	Atención y Acompañamiento en la defensa y protección de las personas migrantes	Defensoría de las Personas Migrantes Auxiliaturas	Dirección de Defensorías Dirección de Auxiliaturas
			Protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes guatemaltecos migrantes, con énfasis en los no acompañados y separados		Protocolos de atención a personas migrantes Elaboración de informes en la materia	Defensoría de las Personas Migrantes Defensoría de la Niñez y Adolescencia Auxiliaturas	Dirección de Defensorías Dirección de Auxiliaturas
4	Política Nacional de Educación Alimentaria Nutricional 2005	*Niños y niñas de 0 a 3 años, particularmente indígenas. * Mujeres embarazadas y lactantes, particularmente población indígena extremadamente pobre. * Pueblos indígenas en extrema pobreza. *Grupos sociales en situación de pobreza extrema. *Adulto Mayor (Tercera Edad) en situación de vulnerabilidad. *Población inmunodeprimida. *Población altamente desnutrida que requiere dieta especial. Discapacitados en situación de vulnerabilidad.	Priorizar a la población vulnerable	De equidad	Protocolos de atención a oblación vulnerable en materia de seguridad alimentaria nutricional	Auxiliaturas Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional	Dirección de Auxiliaturas Dirección de Defensorías
					Elaboración de informes en la materia	Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional	Dirección de Defensorías

Fuente: Elaboración propia con base a Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2023.

1.3 Análisis de vinculación con el K'atun, los ODS, los RED, y la PGG

Tabla 3. Análisis de Vi0nculación con el Kátun, los ODS, los RED y la PGG – SPPD-03

Alineación y vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo RED y la Política General de Gobierno PGG- 2020- 2024																								SPPD-03
ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL									POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024															
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de	Meta Estratégica de Desarrollo -	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo	Coordinador RED	Corresponsable RED	Políticas públicas asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según	Indicador	Línea de	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Fuente de la proyección
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 7: Transparencia y Fortalecimiento Institucional	Meta 05.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 últimos meses violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, por la forma de violencia y por grupo de edad	**No Presupuestable** RED 18. Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (de 84% de casos en 2019 a 64% en 2024)	Organismo Judicial	MP, INACIF, PDH, MSPAS (ENSMI)	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica; Política Nacional de Seguridad, Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala	Político-Institucional	Gobernabilidad y Seguridad de Desarrollo	M35- Para el año 2023 se ha disminuido la incidencia criminal en 20 puntos de tasa	MINGOB	MP, OJ, (las instituciones del sector de seguridad y justicia)	Resultado	Tasa de incidencia criminal por cada 100 mil habitantes	101 al año 2021	1735	1822	1913	2008	2109	2214	SICIOINDES Mujeres y niñas
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 7: Transparencia y Fortalecimiento Institucional	Meta 05.3: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	16.2.1 Proporción de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior	**No Presupuestable** RED 18. Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (de 84% de casos en 2019 a 64% en 2024)	Organismo Judicial	MP, INACIF, PDH	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica; Política Nacional de Seguridad, Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala	Político-Institucional	Gobernabilidad y Seguridad de Desarrollo	M35- Para el año 2023 se ha disminuido la incidencia criminal en 20 puntos de tasa	MINGOB	MP, OJ, (las instituciones del sector de seguridad y justicia)	Resultado	Tasa de incidencia criminal por cada 100 mil habitantes	101 al año 2021	605	635	667	700	735	772	SICIOINDES Niños
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 7: Transparencia y Fortalecimiento Institucional	Meta 05.3: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	16.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años	**No Presupuestable** RED 18. Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (de 84% de casos en 2019 a 64% en 2024)	Organismo Judicial	MP, INACIF, PDH	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica; Política Nacional de Seguridad, Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala	Político-Institucional	Gobernabilidad y Seguridad de Desarrollo	M35- Para el año 2023 se ha disminuido la incidencia criminal en 20 puntos de tasa	MINGOB	MP, OJ, (las instituciones del sector de seguridad y justicia)	Resultado	Tasa de incidencia criminal por cada 100 mil habitantes	101 al año 2021	1142	1199	1259	1322	1388	1458	SICIOINDES Hombres y Mujeres

Fuente: Elaboración propia con base a Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2023.

Tabla 4. Vinculación Institucional a K'atun 2023, Agenda 2023, Prioridades Nacionales de Desarrollo –PND-, MED y PGG. SPPD-04

Vinculación institucional a K´atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG	SPPD-04

Nombre de la institución: Procuraduría de los Derechos Humanos

No.	Eje K´atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Paz, Justicia e instituciones sólidas	El fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo.	Transparencia y Fortalecimiento institucional	En 2032, el Estado ha institucionalizado la probidad y la transparencia como valores que orientan el marco legal y los mecanismos institucionales de la gestión pública	Herramientas de gobierno electrónico para transparentar la gestión pública	N/A	Estado Responsable, Transparente y Efectivo	Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción. Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	Secretaría de Acceso a la Información Pública Auxiliaturas	Secretaría de Acceso a la Información Pública

Fuente: Elaboración propia con base a Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2023.

1.4 Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo

Tabla 5. Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo. SPPD-05

Vinculación con los enfoques de la planificación				SPPD-05
Nombre de la institución: Procuraduría de los Derechos Humanos				
No.	**Enfoques**	**Modalidades de inclusión**	**Responsable de incorporarlo**	**Responsable de verificar**
1	Equidad	Atención y acompañamiento en la defensa y protección de los DDHH	Auxiliaturas Defensorías	Dirección de Auxiliaturas Dirección de Defensorías
		Promoción y Educación en DDHH	Dirección de Promoción y Educación	Dirección de Promoción y Educación
2	Cambio climático	Supervisión entes rectores en materia ambiental	Defensoría Socioambiental	Dirección de Defensorías
3	Gestión de Riesgo	Supervisión a entes en materia de Riesgos y Desastres Naturales	Auxiliaturas/ Defensoría Socioambiental	Dirección de Auxiliaturas/ Dirección de Defensorías

Fuente: Elaboración propia con base a Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2023.

2. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON MODELOS DE GpR

En los siguientes apartados, se presenta la vinculación institucional con modelos GpR.

2.1 Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática

A continuación, se definen problemas identificados en la Procuraduría de los Derechos Humanos, y se presentan los criterios de relevancia, apoyo y capacidad como acciones para minimizar dichas debilidades detectadas.

Tabla 6. Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática. SPPD-04

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA — SPPD-04

Institución : Procuraduría de los Derechos Humanos

NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA

No	Problemas identificados	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Relevancia: El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Apoyo: La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Capacidad: La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
1	Alto índice en la Violación a los Derechos Humanos	7.5	7.5	10.0	10.0	**8.8**	6.5	5.0	6.5	**6.0**	4.0	6.0	5.0	**5.00**	**7.45**	**Alta Prioridad**	1
2	Desconocimiento de los Derechos Humanos	10.0	5.0	7.5	10.0	**8.1**	6.5	5.0	5.0	**5.5**	4.0	6.0	5.0	**5.00**	**6.98**	**Alta Prioridad**	3
3	Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública	10.0	7.5	7.5	7.5	**8.1**	6.5	5.0	5.0	**5.5**	4.0	6.0	5.0	**5.00**	**6.98**	**Alta Prioridad**	2

RESUMEN

No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	**Alto índice en la Violación a los Derechos Humanos**	**7.45**
2	**Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública**	**6.98**
3	**Desconocimiento de los Derechos Humanos**	**6.98**

Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

Fuente: Elaboración propia con base a Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2023

2.2 Análisis de la Población

Tabla 7. Análisis de la Población. SPPD-07

ANÁLISIS DE POBLACIÓN | **SPPD-07**

Instrucciones:

Delimitar a la población que es afectada por el problema (o los problemas), identificando tanto sus características internas como externas, para establecer con precisión en que población (la elegible) se enfocará la atención por medio de la entrega de productos.
El análisis de población se realiza en función al número de problemas priorizados, ejemplo: si priorizó dos problemas, debe de realizar dos ejercicios de análisis de población, donde identificará los productos (bienes o servicios) a entregar al ciudadano o a su entorno inmediato.
Para consultar ejemplos de población por sus características internas y externas, ir al Paso 2 Formulación de resultados estratégicos y sus indicadores a partir de los problemas de desarrollo, página 30 de la Guía PES.

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Problema central	*Causa	**Población general	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
Alto índice de Violación a los Derechos Humanos	Cultura de violencia, inexistencia de programas integrales de educación y promoción de los Derechos Humanos	Población guatemalteca 14,901,286	Población en situación de vulnerabilidad	270,000 población vulnerable; Niñez y Adolescencia; Personas Migrantes; Personas Mayores; Personas Trabajadoras; Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas; Personas Privadas de Libertad, Juventud; Personas Consumidoras y Usuarias; Personas Privadas de Libertad; Personas de la Diversidad Sexual; Personas Usuarias del Transporte Público; Pueblos Indígenas; Personas con Discapacidad; Personas Víctimas de Trata	Cuando se obtenga la información	Cuando se obtenga la información	Niños y Niñas de 0-13 años. Hombres y Mujeres de 13 años en adelante	X	X	X	X	Todos	Todos

Fuente: Elaboración propia con base a Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2023

2.3 Análisis conceptual

Para conceptualizar la problemática que se relaciona con la intervención de la Procuraduría de los Derechos Humanos, se utilizó el modelo conceptual árbol de problemas, con la finalidad de definir los factores principales y secundarios que inciden en el desconocimiento del mandato legal institucional y al alto índice de violaciones a derechos humanos.

Figura 1. Árbol de Problemas

Árbol de Problemas

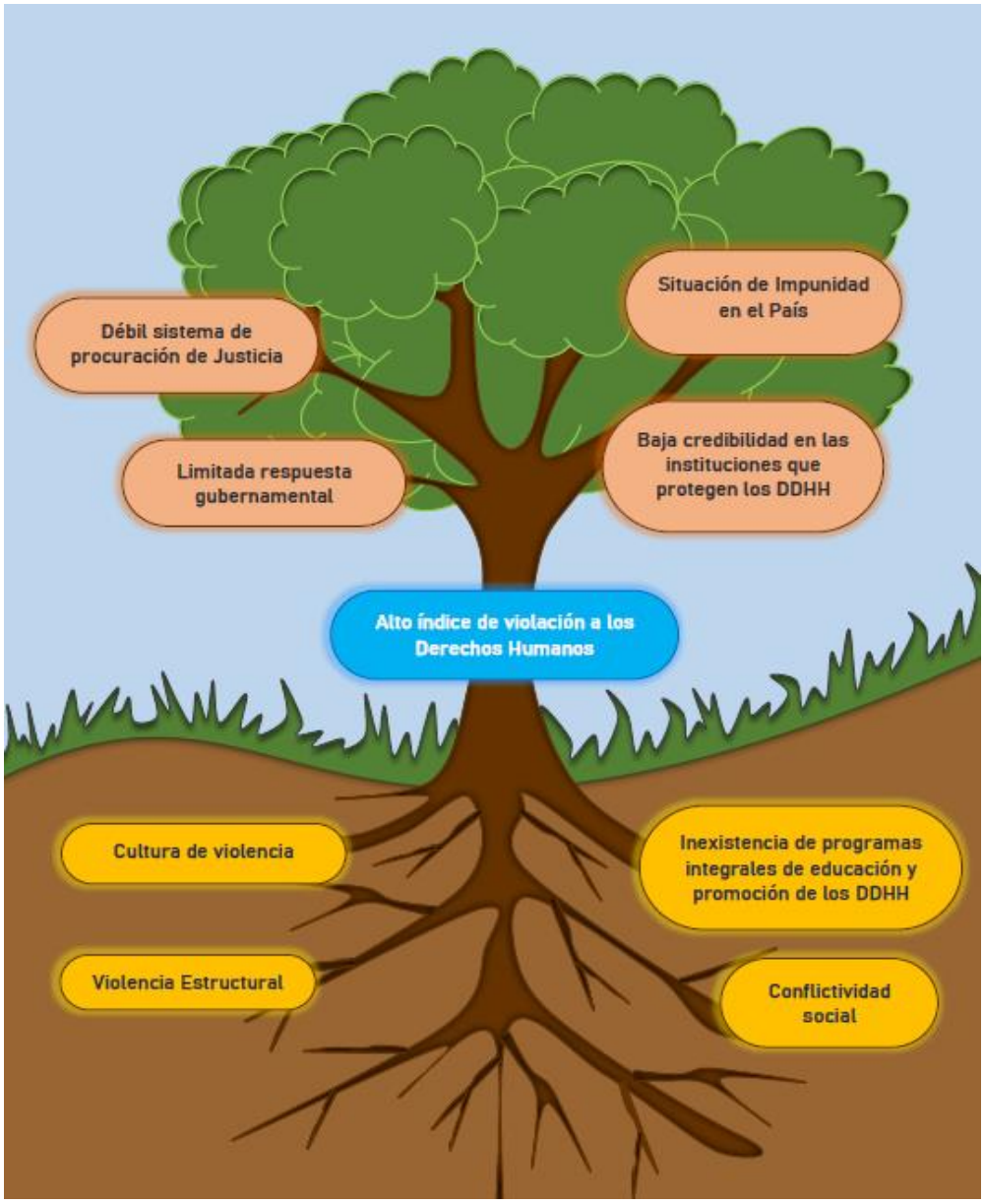

Fuente: Elaboración propia, septiembre 2022, con base a Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el sector público de Guatemala y basado en el Plan Estratégico Institucional del PDH 2022 – 2027.

Derivado del marco conceptual y de la problemática a nivel nacional, el árbol de problemas de Procuraduría de los Derechos Humanos es el siguiente:

Análisis al Árbol de Problemas

						Año				
No.	¿Quienes?	¿El qué?	Indicador	¿Cuál es el cambio?	Redacción final del resultado	2023	2024	2025	2026	2027
						Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
1	Población guatemalteca	Desconocimiento de los Derechos Humanos	Tasa de conocimiento de los Derechos Humanos	Incrementar las personas capacitadas y orientadas sobre los Derechos Humanos	Para el 2027, 500,000 personas se han capacitado y orientado sobre Derechos Humanos.	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000
2	Población guatemalteca	Alto índice de Violaciones a los Derechos Humanos	% de denuncias de violaciones de los Derechos Humanos recibidas	Aumentar las intervencione s en la prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos	Para el 2027 se aumentará en 35% las intervenciones en la Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos.	7%	14%	21%	28%	35%
3	Población guatemalteca	Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública	% de sujetos obligados cumplen con la Ley de Acceso a la Información Pública	Incrementar el porcentaje de sujetos obligados que cumplen con la Ley de Acceso a la Información Pública.	Para el 2027 el 100% de los sujetos obligados cumplen con la Transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información Pública.	25%	35%	55%	70%	100%

Fuente: Elaboración propia, octubre 2022, con base a Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el sector público de Guatemala y basado en el Plan Estratégico Institucional del PDH 2022 – 2027.

A continuación, se describen las variables que componen el análisis del árbol de problemas anteriormente descritos:

Tabla 8. Descripción de las variables del Árbol de Problemas

Variables	Descripción
¿Quiénes?	Población guatemalteca en el territorio nacional.
¿Dónde?	El Lugar donde se brinda el servicio es en las Sedes/Auxiliaturas de la PDH según su competencia territorial.
¿El qué?	**1)** Desconocimiento de los Derechos Humanos
	2) Alto índice de Violaciones a los Derechos Humanos
	3) Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública
Indicador	**1)** Tasa de conocimiento de los Derechos Humanos **2)** % de denuncias de violaciones de los Derechos Humanos recibidas **3)** % de sujetos obligados cumplen con la Ley de Acceso a la Información Pública
Cambio	**1)** Incrementar las personas capacitadas y orientadas sobre los Derechos Humanos
	2) Aumentar las intervenciones en la prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos
	3) Incrementar el porcentaje de sujetos obligados que cumplen con la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: Elaboración propia, con base al Árbol de Problemas de la PDH.

Descripción del Problema

En Guatemala persiste el alto índice de violación a los Derechos Humanos, lo cual es una problemática que afecta a toda la población, limita el desarrollo nacional y obstaculiza la vigencia del Estado de Derecho en el país.

Esta realidad significa que el Estado tiene una deuda pendiente en materia de reconocer, respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos, tales como el derecho a la vida, a libertad, el bien común y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales derechos civiles y políticos y específicos, lo cual se traduce en la interferencia existente a la privación de libertades fundamentales, tales como los actos o falta de acciones que atentan contra la dignidad de la población. En ese marco, se evidencia la falta de adopción de medidas para garantizar el disfrute de los derechos de toda la población, principalmente mujeres, pueblos indígenas, niñez y adolescencia, juventud, personas mayores, personas con discapacidad, migrantes, entre otras.

Este contexto, es evidente que a pesar de la existencia de avances en el marco normativo internacional y nacional, así como el cambio en el contexto político a partir de la firma de la paz que puso fin al Conflicto Armado Interno, existen serios vacíos en materia de fortalecimiento de la institucionalidad en la defensa de los Derechos Humanos y la resolución de problemas que limitan generar condiciones para hacer valer los mismos.

La naturaleza histórica-estructural de la problemática descrita y su persistencia en la actualidad exigen de la intervención, debidamente organizada y dirigida del Procurador de los Derechos Humanos.

2.4 Marco Prescriptivo

A continuación, se presenta un resumen de los resultados del proceso de elaboración de un Modelo Descriptivo que permitió identificar las intervenciones más eficientes que la Procuraduría de los Derechos Humanos puede implementar para disminuir la vulnerabilidad y la violación de los derechos humanos.

Identificación del modelo Prescriptivo

El modelo descriptivo presenta un conjunto de 9 intervenciones consideradas como las más eficientes para atacar la problemática o condición de interés, derivadas de nuestro árbol de problemas.

Intervención	Factor / Población	Condición de interés	Población objetivo
Educación	Desconocimiento de portadores y garantes sobre derechos humanos y vulnerabilidad de la población a la violación de sus derechos.	Vulnerabilidad y Violación del derecho	La población guatemalteca, son los beneficiarios de recibir los bienes y servicios prestados por la Procuraduría de los Derechos Humanos. Así como, individuos o grupos de población que se encuentren en situación de vulnerabilidad dentro del territorio nacional.
Promoción			
Atención			
Investigación			
Observación, incidencia y mediación	Conflictividad que propicia vulnerabilidad a la violación de derechos.		Poblaciones e instituciones involucradas (mapeo de posibles conflictos).
Supervisión y verificación	Incumplimiento de deberes de las instituciones garantes para evitar la violación y para reparar el derecho cuando la violación existe.		Garantes de derechos: Instituciones y entidades de la administración pública. Así como otras instancias en el marco de la garantía de los derechos humanos.

Para la construcción del modelo anteriormente presentado, se siguió un proceso de análisis que incluyó identificar los factores causales directos e indirectos, establecer las prioridades de atención, identificar sobre qué factores y que grupos poblacionales intervenir y revisar la

información disponible sobre indicadores de la situación en derechos humanos para respaldar las decisiones.

Factores causales directos e indirectos

<table>
<tr><th colspan="2">Factores causales Indirectos</th><th>Factores causales directos</th><th colspan="2">Condición de interés</th></tr>
<tr><td rowspan="9">Pobreza, exclusión Intolerancia, confrontación, polarización, violencia, abuso de autoridad de funcionarios y empleados públicos, escaso acceso a la información, corrupción e impunidad</td><td>Incumplimiento de responsabilidades y de asumir consecuencias.</td><td rowspan="3">Portadores desconocen los derechos humanos</td><td rowspan="9">Vulnerabilidad</td><td rowspan="9">Alto Índice de Violación del derecho</td></tr>
<tr><td>Escasa o nula participación social en relación con derechos.</td></tr>
<tr><td>No existen programas integrales de promoción y educación de los derechos humanos.</td></tr>
<tr><td>Escasa presencia territorial del Estado.</td><td rowspan="6">El Estado (Instituciones garantes) incumple sus deberes para evitar la violación y para reparar el derecho cuando la violación existe</td></tr>
<tr><td>Insuficiente adopción de medidas para garantizar el disfrute de los derechos.</td></tr>
<tr><td>Desconocimiento de funcionarios públicos sobre responsabilidades en materia de derechos.</td></tr>
<tr><td>Débil capacidad de mediación por parte del Estado.</td></tr>
<tr><td>Insuficiente transparencia y acceso a la información.</td></tr>
</table>

2.5 Análisis de Evidencias (Modelo Explicativo)

Tabla 9. Búsqueda y Sistematización de Evidencias (Modelo Explicativo)

Análisis de jerarquización de las causas del problema, por magnitud, evidencia y fuerza explicativa para desarrollar el modelo explicativo **SPPD-o8**

Instrucciones:

Con base al modelo conceptual (o modelos), realizar el análisis de jerarquización de causas del problema (o los análisis de jerarquización).
Insertar o eliminar celdas para los factores directos o indirectos, según requieran los modelos a analizar.
Es recomendable elaborar en FORMS (Google o Microsoft) el modelo conceptual (o modelos), para facilitar el vaciado de la información.
La matriz ya trae la operación correspondiente, solo requiere que se ingrese la información, para su posterior jerarquización, que permite elaborar el modelo explicativo en función a la magnitud, evidencia y fuerza explicativa.

Para elaborar el análisis de Magnitud, Evidencia y Fuerza explicativa dirijase al anexo 3. Haga click en la flecha para ir a dicho anexo

Ir a ANEXO 3

Problema o condicion de desarrollo	Factores directos	Parámetros a nivel causa directa			Factores indirectos	Parámetros a nivel de causa indirecta última			Parámetros a nivel de causa indirecta última, nivel ponderada con causa directa			Factor de Jerarquización	Jerarquía
		Magnitud con que se presenta en Guatemala y a nivel internacional (1 a 5)	Evidencia de la relación causal con el Resultado Estratégico (1 a 5, o Cero)	Fuerza explicativa en relación con el Resultado Estratégico (1 a 5, o Cero)		Magnitud con que se presenta en Guatemala y a nivel internacional (1 a 5)	Evidencia de la relación causal con la causa directa (1 a 5, o cero)	Fuerza explicativa en relación con la causa directa (1 a 5, o cero)	Magnitud Ponderada	Evidencia Ponderada	Fuerza Explicativa Ponderada		
Obligatoriedad de los DDHH	Respeto	3.00	4.00	4.00	Disponibilidad	3.78	3.56	3.89	11.33	14.22	15.56	337.48	12
					Accesibilidad	3.56	2.67	3.33	10.67	10.67	13.33	256.00	15
					Calidad	3.00	2.56	2.67	9.00	10.22	10.67	188.00	16
					Aceptabilidad	3.89	3.33	3.67	11.67	13.33	14.67	326.67	13
	Protección	4.00	4.00	3.70	Disponibilidad	3.89	3.22	3.78	15.56	12.89	13.98	417.93	9
					Accesibilidad	3.89	3.44	3.67	15.56	13.78	13.57	425.36	7
					Calidad	3.89	3.78	4.00	15.56	15.11	14.80	465.28	6
					Aceptabilidad	3.78	3.44	3.78	15.11	13.78	13.98	419.42	8
	Garantía	3.67	3.78	4.33	Disponibilidad	3.89	3.00	3.56	14.26	11.33	15.41	381.30	11
					Accesibilidad	3.11	3.00	3.44	11.41	11.33	14.93	299.55	14
					Calidad	4.33	4.11	4.44	15.89	15.53	19.26	552.78	2
					Aceptabilidad	4.33	3.89	4.22	15.89	14.69	18.30	524.14	3
	Promoción	4.22	3.89	4.00	Disponibilidad	3.33	3.33	3.78	14.07	12.96	15.11	395.12	10
					Accesibilidad	4.89	4.11	4.44	20.64	15.99	17.78	696.99	1
					Calidad	4.11	3.56	3.78	17.36	13.83	15.11	502.31	5
					Aceptabilidad	4.11	3.56	3.89	17.36	13.83	15.56	510.03	4

Fuente: Elaboración propia con base a Caja de Herramientas de Planificación 2022-2023 -SEGEPLAN- 2022.

Figura 2. Modelo Explicativo de la Procuraduría de los Derechos Humanos

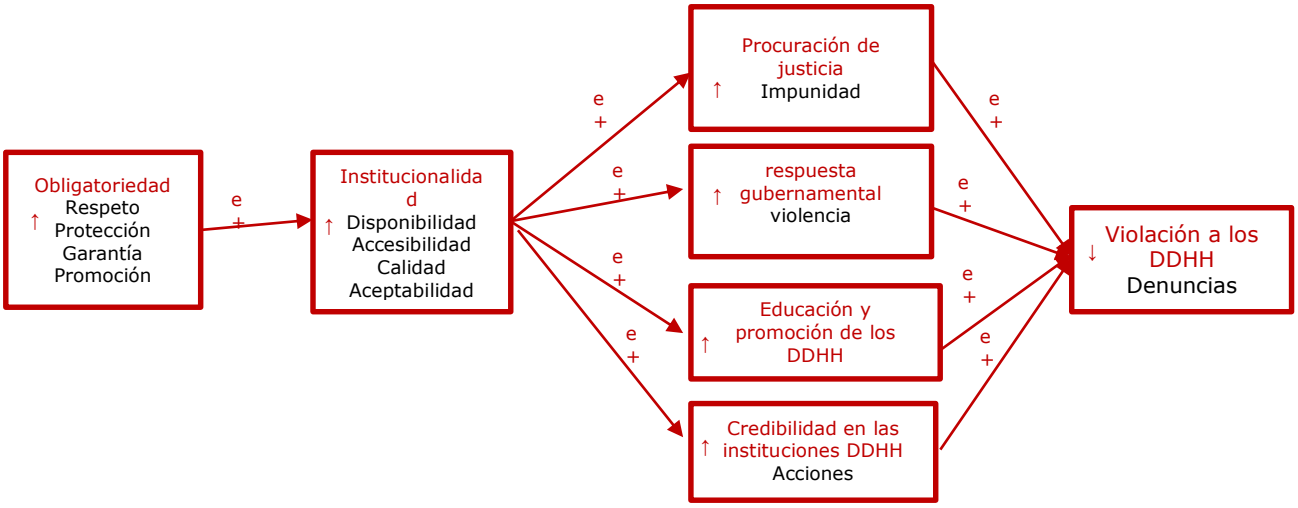

Fuente: Elaboración Propia 2022.

- Débil sistema de procuración de justicia
- Limitada respuesta gubernamental
- Situación de impunidad en el país
- Baja credibilidad en las instituciones que protegen los DDHH
- Alto índice de violación a los derechos humanos
- Cultura de violencia.
- Inexistencia de programas integrales de educación y promoción de los DDHH
- Conflictividad social
- Violencia estructural

2.6 Marco Lógico de la Estrategia

Este Modelo pretende ilustrar cómo se considera alcanzar el resultado previsto. Para el caso de la PDH, existen intervenciones clave que buscan el aumento de la demanda en la prevención, defensa, protección, acceso a la información pública y aumento al conocimiento sobre DDHH en la población guatemalteca, siendo algunas de ellas los siguientes:

- Promoción en derechos humanos.
- Seguimiento, instigación y verificación de denuncias relacionadas con Derechos Humanos.
- Defensa y resolución de derechos violentados.
- Atención y acompañamiento en la defensa y protección de la niñez y por género.
- Análisis e investigación en Derechos Humanos.
- Supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción, y
- Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Las relaciones y vinculaciones entre las diferentes intervenciones y resultados se muestran a continuación:

Figura 3. Marco lógico de la Estrategia

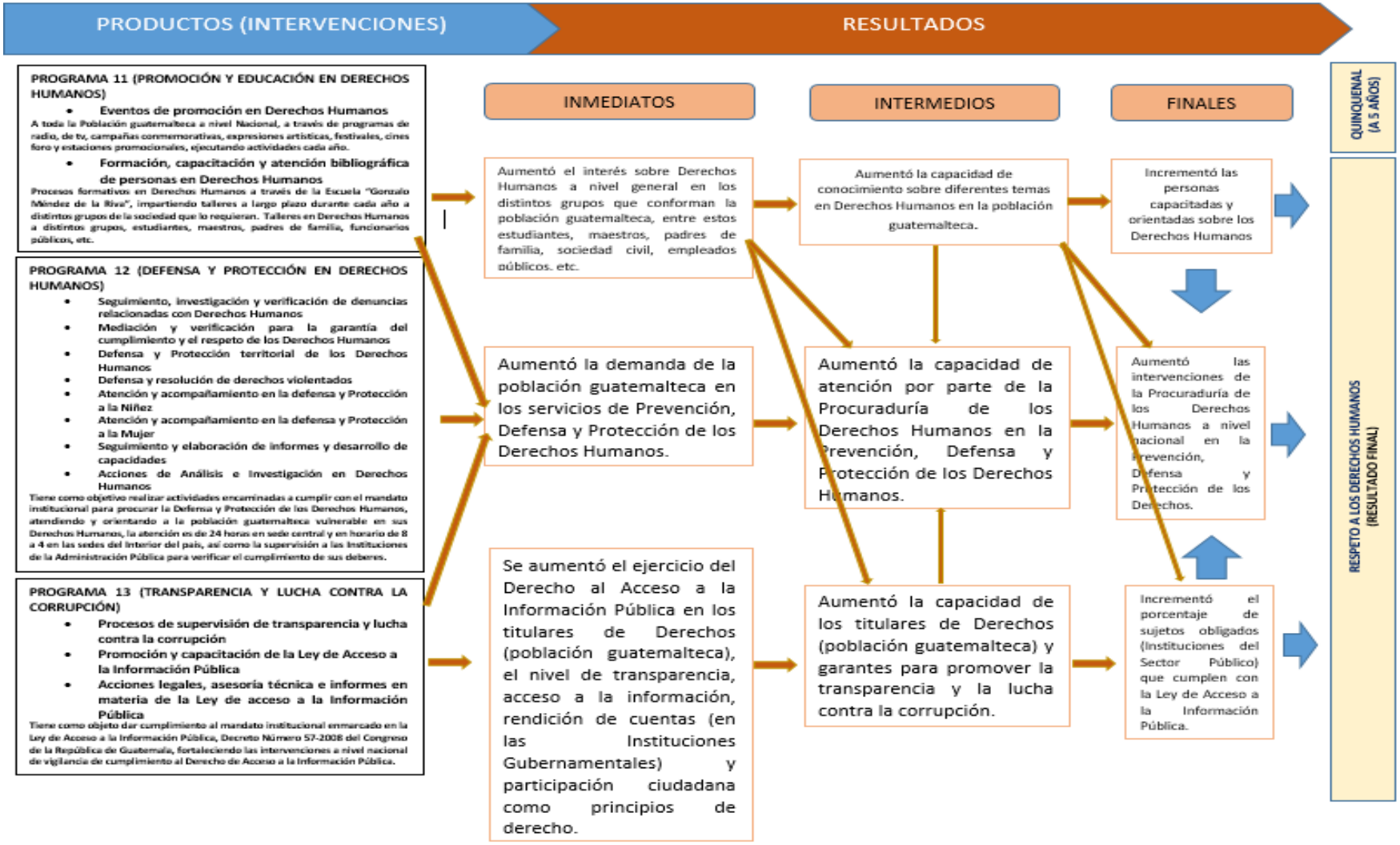

2.7 Resultados, indicadores y metas

Tabla 10. Resultados, indicadores y metas. SPPD-09

Resumen de resultados, metas e indicadores	SPPD-09

Vinculación institucional								Resultado institucional				Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
			Política General de Gobierno 2020-2024						Nivel de resultado									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de resultado	Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
El fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo	Fortalecimiento institucinal, seguridad y justicia	En 2032, el Estado ha instituicionalizado la probidad y la transparencia como valores que orientan el marco legal y los mecanismos institucionales de la gestión pública	Estado Responsable, Transparente y Efectivo	Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, control y rendición de cuentas	Crear un sistema nacional que promueva los principios y valores de la transparencia y la ética pública; mejorar la imagen de los funcionarios e instituiones públicas	Para el año 2023 los 14 ministerios del Estado cuentan con programa E-goverment	N/A	Fortalecer las capacidade en titulares de derechos y garantes para promover el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.	Para el año 2023, el 100% de los sujetos obligados cumplen con la transparencia y lucha contra la corrupción.	Aumentó la capacidad de titulares de derechos y garantes para promover la transparencia y lucha contra la corrupción.	Se aumentó el ejercicio del derecho al acceso a la información pública en los titulares de derechos, el nivel de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana como principios de derechos.	**No. De supervisiones y monitoreos a la administración pública para verificar el cumplimiento del respeto a los DDHH.**	**2021**	**1812**	**En proceso de recopilación**	**No. De supervisiones y monitoreos a la administración pública para verificar el cumplimineto del respeto a los DDHH realizadas / No. De supervisiones y monitoreos a la administración pública para verificar el cumplimiento del respeto a los DDHH programadas**	En proceso de recopilación	En proceso de recopilación

Nota:	*Linea base: Dato de comparación con el que cuenta la institución, puede ser como mínimo uno o dos años antes de la formulación. Debe presentarse en datos absolutos.

Fuente: Elaboración propia con base a Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2023.

Cadena de Resultados

La cadena de resultados PEI, sirve para identificar la lógica de las relaciones de causalidad de los elementos estratégicos y se basa en el marco explicativo descrito más adelante. Desde la perspectiva de la cadena de resultados, los insumos y los procesos son necesarios para proveer servicios, actividades y productos que conduzcan al logro de los efectos e impactos esperados en el Plan Estratégico Institucional. El resultado final del PEI corresponde al impacto esperado en la sociedad guatemalteca. Los resultados intermedios e inmediatos se traducen en los efectos esperados. Finalmente, se describen los productos que la PDH generará para lograr los efectos y el impacto esperado. Los insumos y actividades se verán reflejados en los planes operativos anuales y multianual.

El seguimiento a la cadena de resultados ayuda al proceso de revisión interna continua, a través de sistemas de monitoreo y evaluación, con la finalidad de realizar ajustes en la planificación y programación adoptando medidas, cuando sea necesario y de acuerdo a las demandas emergentes del contexto nacional.

Figura 4. Cadena de Resultados de la Denuncia sobre Derechos Humanos

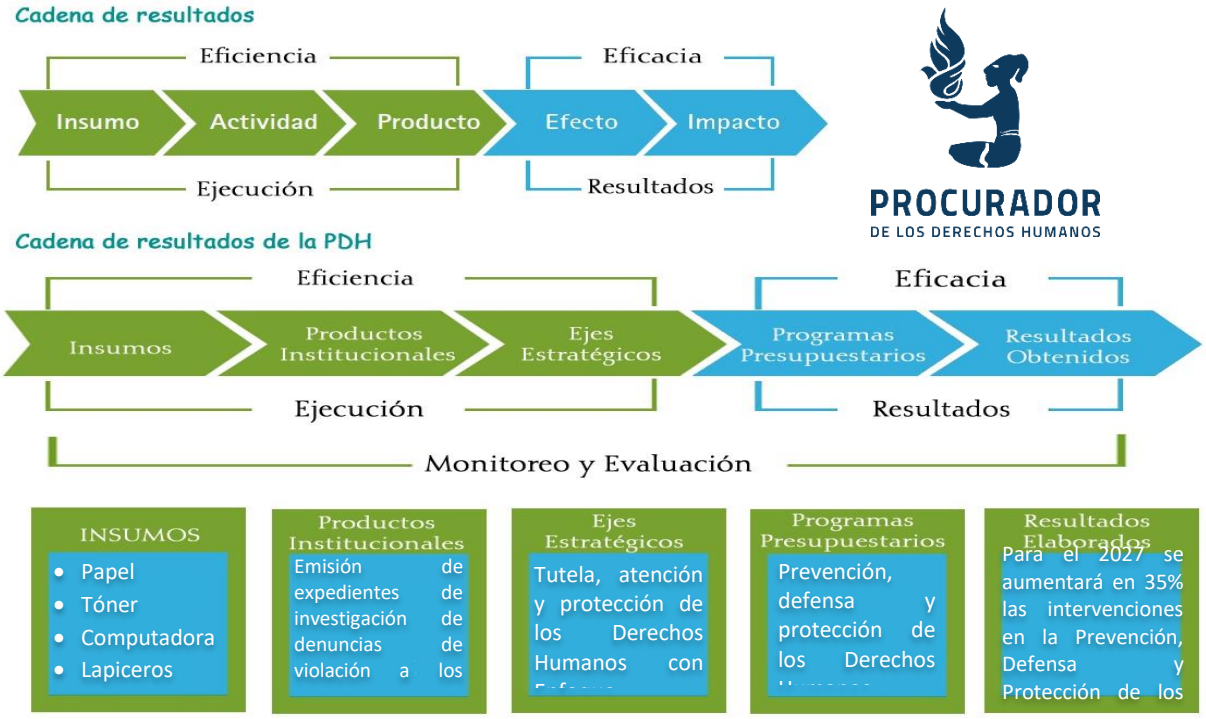

Fuente: Elaboración PDH

Figura 5. Cadena de Resultados de Supervisión a la Administración Pública

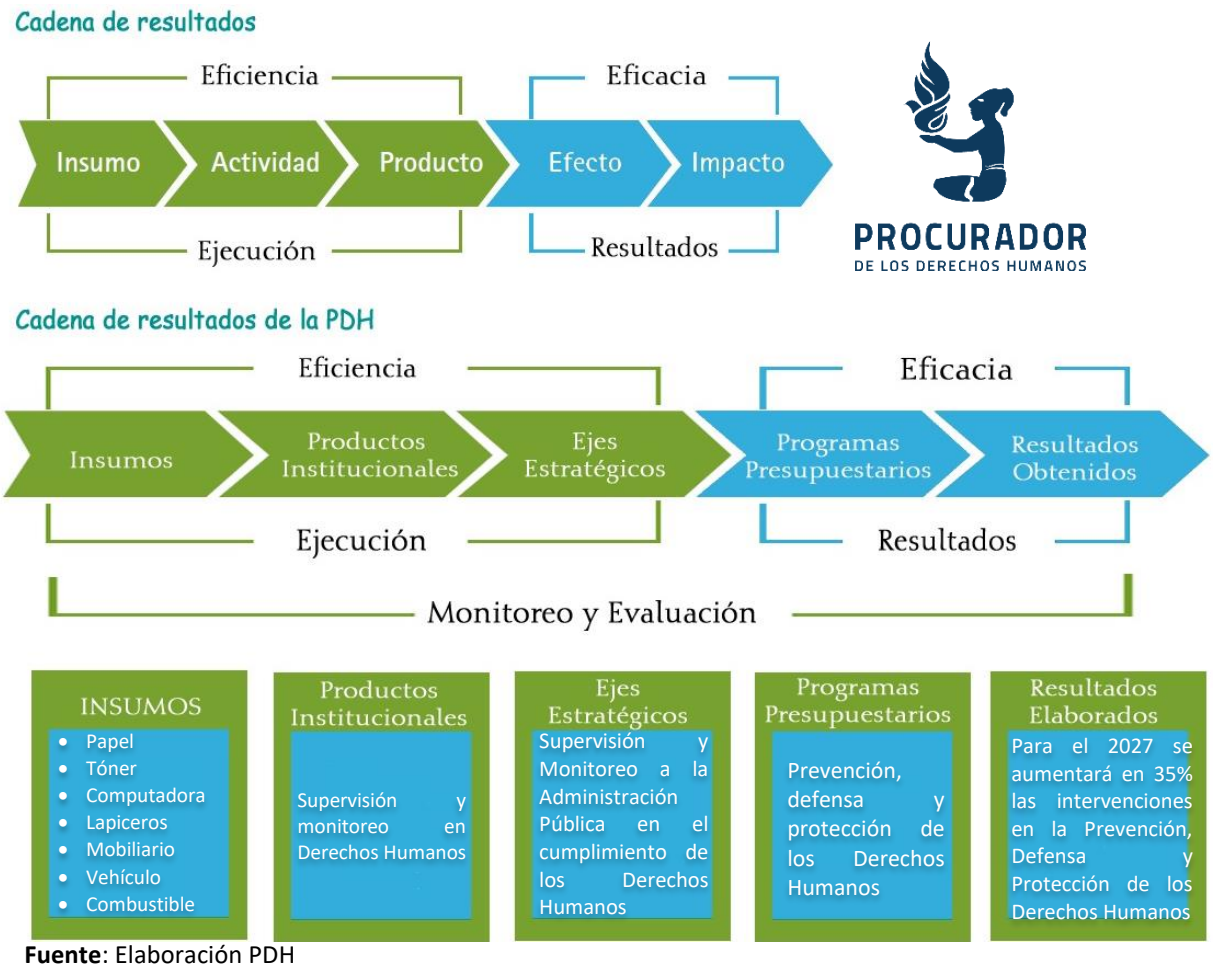

Fuente: Elaboración PDH

Nota: La presente Cadena de Resultados es la misma para Supervisión a sujetos obligados del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública.

Figura 6. Cadena de Resultados de Educación en Derechos Humanos

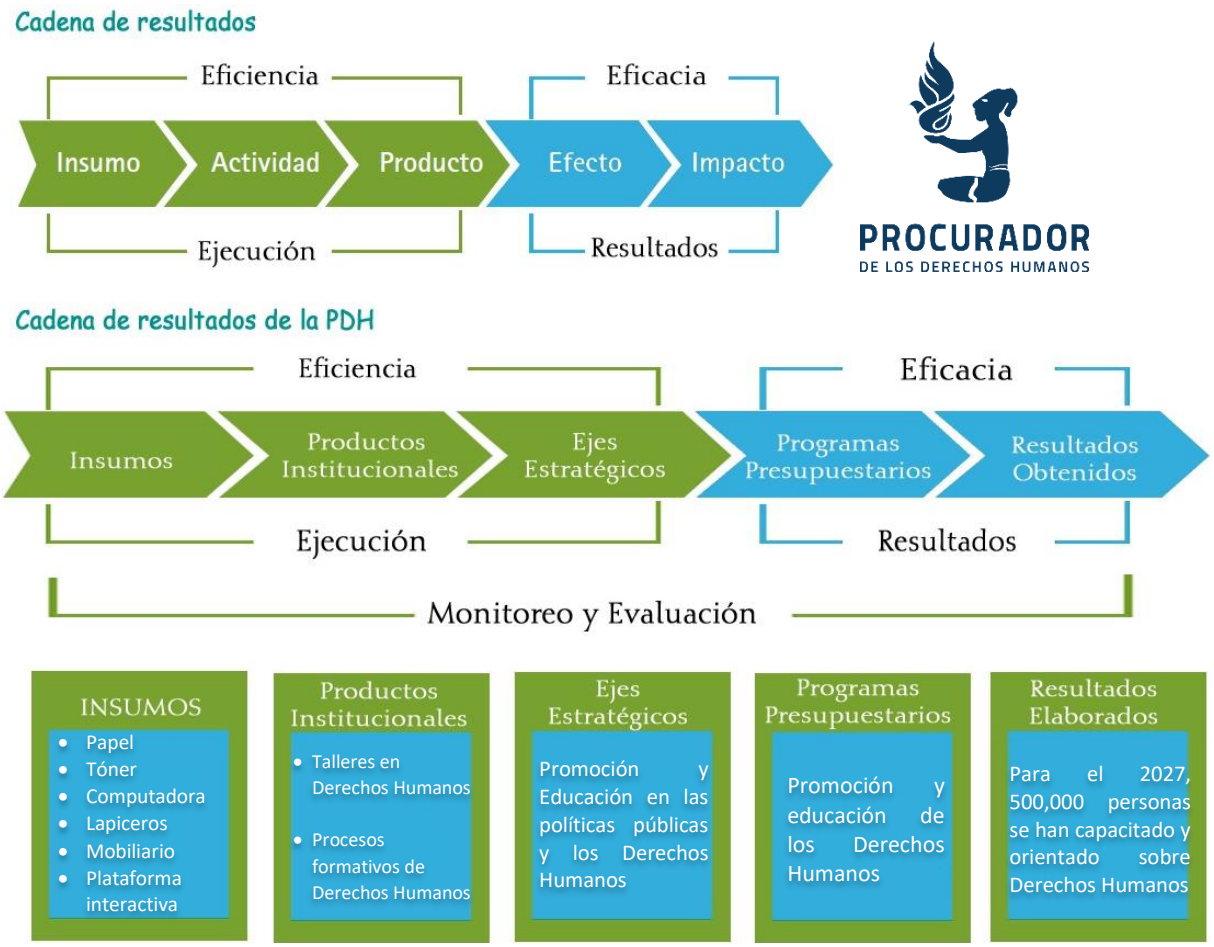

Fuente: Elaboración PDH

Nota: La presente Cadena de Resultados es la misma para Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública.

3. MARCO ESTRATÉGICO E INSTITUCIONAL

A continuación, se presenta la visión, visión y principios de la Procuraduría de los Derechos Humanos, como parte del marco estratégico.

3.1 Visión

Visión, Misión y Valores	SPPD-11

Nombre de la institución: Procuraduría de los Derechos Humanos

Visión	*Preguntas que ayudan a definir la Visión*	*Ejemplo de respuesta*	*Formulación de la visión*
La visión sustantiva expresa la imagen objetivo que la institución espera lograr, a través de su contribución trascendente, en las condiciones de la población que constituye su clientela última y a cuyas necesidades orienta su atención	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	La población en condición de vulnerabilidad en materia de derechos humanos	Ser una Institución fortalecida, con prestigio y credibilidad que garantice, promueva y proteja la plena observancia de los Derechos Humanos de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, impulsando la buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	Como la Institución garante de promover, defender, educar y supervisar la administración pública	

Fuente: Elaboración propia con base a Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2023.

3.2 Misión

Misión	*Preguntas que ayudan a definir la Misión*		*Formulación de la misión*
La misión expresa la razón de ser de la institución, su propósito fundamental en términos de las necesidades que satisface y a quiénes se dirige su acción. La base para su definición se encuentra en el Análisis de mandatos legales	¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Defensa y protección de los derechos humanos Promoción y Educación en materia de Derechos Humanos Supervisión a la administración pública	Promover el buen funcionamiento y agilización de la gestión administrativa gubernamental; investigar las denuncias de las víctimas y protegerlas; promover y educar en Derechos Humanos y el Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala,[1] impulsando la buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.
	¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	Rectora en materia de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública Supervisora en materia de derechos humanos en la administración pública	
	¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)	Defensa de los Derechos Humanos Promoción y Educación para los Derechos Humanos Transparencia en el ejercicio de la gobernanza	
	¿Qué población debe atender?	Población en condiciones de vulnerabilidad de derechos humanos	
	¿Qué principios nos rigen?	• Igualdad • Dignidad Humana • Probidad • Equidad • Transparencia • Excelencia	

[1] Resumen del artículo 13 de la Ley del Procurador y el artículo 4.1 del acuerdo A-028-2021 sobre SINACIG de la CGC.

Fuente: Elaboración propia con base a Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2023.

3.3 Principios

No.	*Valores (principios)*	*Describir brevemente como aplican los valores enunciados*	*Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible*
1	Igualdad	Es el derecho de todos los seres humanos a ser iguales en su dignidad, a ser tratados con respeto y consideración y a participar con base igualitaria con los demás en cualquier área de la vida civil, cultural, política, económica y social.	Promoción y Educación en Derechos Humanos Atención y acompañamiento inmediato en casos específicos
2	Dignidad Humana	Significa que un individuo siente respeto por sí mismo y se valora al mismo tiempo que es respetado y valorado.	Promoción y Educación en Derechos Humanos
3	Probidad	Exigencia a funcionarios y empleados de prácticas laborales basadas en la honestidad y la rectitud. El principio de probidad administrativa se refiere a la observancia de una conducta intachable, desempeño veraz y leal de la función pública encomendada.	Supervisión y monitoreo en Derechos Humanos Supervisión a sujetos obligados del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública
4	Equidad	Implica un trato diferenciado en cuanto a situaciones específicas, siempre con el fin de lograr igualdad en el ejercicio de derechos, pues todas las personas son sujetos sociales de derechos.	Atención y acompañamiento inmediato en casos específicos Atención y Acompañamiento en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos de la Niñez Atención y Acompañamiento en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos por Género
5	Transparencia	Facilitar que cualquier ciudadano que lo requiera, dentro de la normativa legal vigente, acceda a la información institucional.	Ser la Autoridad Reguladora que garantiza el Derecho al Acceso a la Información Pública
6	Excelencia	**Excelencia en la atención a las víctimas violadas en sus derechos:** Los procesos de trabajo institucionales deben ser diseñados y ejecutados a partir de estándares de calidad, eficacia y eficiencia. **Excelencia en la atención a los usuarios en general:** Brindar atención del más alto nivel.	Procuración y Atención integral sin discriminación alguna de la población guatemalteca

Fuente: Elaboración propia con base a Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2023.

3.4 Programas estratégicos y responsables

En la Procuraduría de los Derechos Humanos, actualmente se cuentan con los siguientes programas:

Programa	Responsable
Actividades Centrales	Unidades de fortalecimiento y apoyo.
Promoción y Educación en Derechos Humanos	Unidades de la PDH con actividades directas en materia de promoción y educación en DDHH.
Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos	Unidades de la PDH con actividades directas en materia prevención, defensa y protección de DDHH.
Transparencia y Acceso a la Información Pública	Secretaría de Acceso a la Información Pública y Unidades con actividades en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

3.5 Análisis de capacidades y análisis estratégico FODA

En este apartado se dan a conocer las principales fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades con las que actualmente cuenta y se enfrenta la Institución, así como las respectivas estrategias que servirán de mecanismo para incrementar sus fortalezas y oportunidades y mitigar las debilidades y amenazas.

Matriz de Análisis FODA- INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	SPPD-12

Herramienta de análisis, que permite sintetizar las fortalezas y debilidades internas de la institución como las oportunidades y amenazas que plantea el entorno y que ayuda a combinar dichos elementos para encontrar formas de potenciar el quehacer institucional.

	FORTALEZAS		DEBILIDADES	
	F1	Mandato institucional definido por la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos y del Procurador de los Derechos Humanos, Ley de Acceso a la Información Pública, Leyes, Tratados y Convenios Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala	D1	Limitación en asignación de recursos para fortalecimiento y mejora de la capacidad instalada

	F2	Liderazgo y trayectoria en defensa y protección de los DDHH	D2	Recursos humanos, financieros y técnicos insuficientes para la ejecución del Plan de Trabajo
	F3	Capacidad de incidencia mediante pronunciamiento y resoluciones en Derechos Humanos	D3	Mandato en materia de la Ley de Acceso a la Información Pública con escaso presupuesto asignado
	F4	Institución cuenta con credibilidad y confianza ciudadana	D4	Procesos y herramientas de promoción y educación tradicionales
	F5	Presencia a nivel nacional a través de las Auxiliaturas	D5	Infraestructura física y tecnológica insuficiente para el desarrollo organizacional óptimo
	F6	Incorporación de enfoque victimológico en el trabajo de defensa y protección de los Derechos Humanos	D6	Contratación parcial de plazas nuevas o vacantes por inexistencia de presupuesto para estos procesos
	F7	Metodología de gestión y presupuesto por resultados avanzada a nivel institucional	D7	Inexistencia de políticas relacionadas a desarrollo organizacional
	F8	Sistema de Gestión de Denuncias actualizado		Falta de atención integral a través de intérpretes para idiomas mayas y personal especializado en lenguaje de señas a nivel nacional y la falta de espacios adecuados para atención a las víctimas (niño/as)
	F9	Documentos técnico-administrativos institucionales aprobados		
	F10	Atención permanente en Sede Central todos los días del año, las 24 horas del día		
	F11	Equipos multidisciplinarios para el abordaje de las líneas de trabajo		

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Reconocimiento de los Derechos Humanos y del quehacer institucional en territorio nacional e internacional	FO1	Desarrollar lineamientos para que el mandato institucional pueda desarrollarse con eficacia y eficiencia en toda la República y fortalecer los procesos de educación, promoción y formación de los DDHH en coordinación con organizaciones de la Sociedad Civil	DO1	Establecer un Plan Anual de Capacitación con orientación en el fortalecimiento de la defensa y protección de los Derechos Humanos, estableciendo alianzas con entidades desconcentradas
O2	Apoyo político por parte del legislativo a la labor Institucional	FO2	Presentar propuestas de presupuesto de acorde a las necesidades actuales que permitan fortalecer a la Institución a nivel nacional	DO2	Fortalecer la Institución con los recursos necesarios para su eficaz funcionamiento
O3	Disposición de la comunidad nacional e internacional de apoyar la labor del PDH	FO3	Establecer mecanismos de seguimiento a pronunciamientos y resoluciones para que tengan impacto en los derechos de la población, en concordancia con el mandato de verificación y acompañamiento	DO3	Estrategia para que el Programa 13: Transparencia y acceso a la información, cuente con presupuesto fortalecido y de acuerdo al mandato, fortaleciendo la verificación y acompañamiento que requiere este mandato
O4	Buenas relaciones con Cooperantes Internacionales	FO4	Establecer una cartera de proyectos de las áreas prioritarias de la Institución	DO4	Elaborar proyectos que la Cooperación Internacional pueda financiar en beneficio de la población
O5	Un Plan Estratégico Institucional definido con base en el mandato constitucional, metodología de Gestión por Resultados y gestión de riesgos				
O6	Prestación del servicio por medio de herramientas innovadoras y tecnológicas con presupuesto óptimo				
O7	Fortalecimiento institucional en materia técnica y presupuestaria				
O8	Ampliación de la cobertura nacional				

AMENZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Sistema económico, político y social genera situación estructural de vulneración de los DDHH	FA1	En el marco del mandato institucional definido, establecer propuestas para prevención de vulneración de derechos que genera el sistema estructural	DA1	Establecer un Plan Anual de Capacitación -PAC- con orientación en fortalecer la defensa y protección de los Derechos humanos, con énfasis en la disminución de brechas de desigualdad y discriminación
A2	Imparcialidad en la asignación del presupuesto de la Institución	FA2	Fortalecer el liderazgo y trayectoria en defensa y protección de los DDHH, generando recomendaciones a garantes de derechos humanos	DA2	Buscar mecanismos tecnológicos para la atención y procuración de los derechos humanos a nivel nacional
A3	Una estrategia de desprestigio a la labor constitucional relacionada con los Derechos Humanos	FA3	Garantizar el seguimiento de pronunciamiento y resoluciones generando mecanismos de incidencia con actores clave en la labor y gestión de la institución	DA3	Estrategia para que el Programa 13: Transparencia y acceso a la información cuente con presupuesto fortalecido y de acuerdo con el mandato, fortaleciendo la verificación y acompañamiento que requiere este mandato
A4	Garantes de Derechos Humanos no están comprometidos con los mismos compromisos	FA4	Fortalecer la comunicación externa sobre el avance en los resultados estratégicos orientados a la población	DA4	Promoción y educación especializada en Derechos Humanos a nivel nacional, a fin de garantizar el desconocimiento sobre los mismos
A5	Desconocimiento del mandato del Procurador de los Derechos Humanos	FA5	Fortalecer el mandato de Supervisión en Derechos Humanos a fin de genera recomendaciones a garantes de derechos humanos en los 22 departamentos de la República donde se tiene presencia institucional	DA5	Fortalecer la cobertura nacional e incidencia para la atención interinstitucional de los derechos humanos, a fin de comprometer a garantes
A6	Desprestigio del Estado Guatemalteco	FA6	Campaña Nacional para promover la labor de la Procuraduría de los Derechos Humanos	DA6	Utilizar las plataformas tecnológicas más recurrentes por la población para promocionar la PDH

Fuente: Elaboración propia con base a Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2023.

3.5 Análisis de Actores

En la siguiente matriz, se detallan los principales actores que forman parte de las coordinaciones que se llevan a cabo de acuerdo al quehacer institucional:

Tabla 11. Análisis de Actores. SPPD-13

ANÁLISIS DE ACTORES								SPPD-13
INSTITUCIÓN: PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS								
No.	**Actor nombre y descripción**	**(1) Rol**	**(2) Importancia**	**(3) Poder**	**(4) Interés**	**Recursos**	**Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema**	**Ubicación geográfica y área de influencia**
1	Área de Salud	A favor	Alto	Humanos y Tecnológicos	Aliado	Alto	Coordinación	Regional
2	Comité Internacional de la Cruz Roja	A favor	Alto	Técnico/Financiero	Facilitador/ Aliado	Alto	Gestionar financiamiento para fortalecimiento Institucional	Nacional
3	Congreso de la República de Guatemala	Indiferente	Alto	Técnico	Neutro	Alto	Trámite de iniciativas de ley	Nacional
4	Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE- y sus comisiones	A favor	Alto	Coordinación	Facilitador/ Aliado	Alto	Coordinación interinstitucional	Departamental
5	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad. CONADI.	A favor	Alto	Coordinación	Facilitador/ Aliado	Alto	Coordinación Interinstitucional	Nacional
6	Consejos Municipales de Desarrollo –COMUDE- y sus comisiones	A favor	Alto	Coordinación	Facilitador/ Aliado	Alto	Coordinación Interinstitucional	Municipal
7	Defensa publica Penal	A favor	Medio	Coordinación	Mediador	Alto	Coordinación Interinstitucional	Departamental
8	Dirección de Atención al Consumidor	A favor	Alto	Humanos y Tecnológicos	Aliado	Alto	Coordinación	Regional
9	Establecimientos educativos	A favor	Bajo	Coordinación	Facilitador/ Aliado	Alto	Coordinación Interinstitucional	Departamental
10	GIZ Agencia del Gobierno Federal Alemán	A favor	Medio	Coordinación	Facilitador/ Aliado	Alto	Coordinación Interinstitucional	Departamental
11	Gobernación Departamental	A favor	Alto	Coordinación	Facilitador/ Aliado	Alto	Coordinación Interinstitucional	Departamental
12	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	A favor	Alto	Humanos y Tecnológicos	Aliado	Aliado	Alto	Coordinación
13	Instituto Guatemalteco de	A favor	Alto	Humanos y Tecnológicos	Aliado	Alto	Coordinación	Regional

ANÁLISIS DE ACTORES

SPPD-13

INSTITUCIÓN: PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
	Turismo -INGUAT-							
14	Instituto Nacional de Estadística	A favor	Alto	Humanos y Tecnológicos	Aliado	Alto	Coordinación	Regional
15	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-	A favor	Medio	De Ejecución	Aliado	Alto interés	Resolución de casos de su competencia	Departamental
16	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-	A favor	Alto	Técnico	Facilitador	Alto interés	Acciones relacionadas a derecho del ambiente sano y los recursos naturales	Departamental
17	Ministerio de Educación y sus dependencias	A favor	Alto	Humanos y Tecnológicos	Aliado	Alto	Coordinación	Regional
18	Ministerio de Trabajo y Previsión Social y sus dependencias	A favor	Alto	Humanos y Tecnológicos	Aliado	Alto	Coordinación	Regional
19	Ministerio Público y sus dependencias	A favor	Alto	Técnico	Facilitador/ Aliado	Alto	Coordinación interinstitucional	Nacional
20	Municipalidades	A favor	Alto	Coordinación	Facilitador/ Aliado	Alto	Coordinación interinstitucional	Municipal
21	Organismo Judicial y sus dependencias	Indiferente	Alto	Técnico	Neutro	Alto	Trámite de procesos judiciales	Nacional
22	Organizaciones de Pueblos Indígenas	A favor	Alto	Coordinación	Neutro	Alto	Coordinación	Departamental
23	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD	A favor	Alto	Técnico/Financiero	Facilitador/ Aliado	Alto	Gestionar financiamiento para fortalecimiento Institucional	Regional
24	Policía Nacional Civil	Indiferente	Alto	De seguridad	Neutro	Bajo	Seguridad a la población	Departamental
25	Prensa	A favor	Alto	Coordinación	Neutro	Alto	Informar	Departamental
26	Procuraduría General de la Nación	A favor	Alto	Jurídico-Administrativo	Neutro	Bajo interés	Intervención en los casos especialmente de niñez	Departamental
27	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-	A favor	Alto	Técnico/Financiero	Facilitador/ Aliado	Alto	Gestionar financiamiento para fortalecimiento Institucional	Nacional
28	Red Departamental	A favor	Bajo	Coordinación	Facilitador/ Aliado	Alto	Coordinación Interinstitucional	Departamental

ANÁLISIS DE ACTORES

SPPD-13

INSTITUCIÓN: PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
	de Paternidad y Maternidad Responsable							
29	Registro Nacional de Personas –RENAP-	A favor	Bajo	Coordinación	Facilitador/ Aliado	Alto	Coordinación Interinstitucional	Municipal
30	Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET-	A favor	Alto	Coordinación	Facilitador/ Aliado	Alto	Coordinación Interinstitucional	Nacional
31	Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-	A favor	Bajo	Coordinación	Facilitador/ Aliado	Alto	Coordinación Interinstitucional	Departamental
32	Sociedad Civil	A favor	Alto	Coordinación	Facilitador/ Aliado	Alto	Coordinación	Departamental
33	Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-	A favor	Alto	Coordinación	Facilitador/ Aliado	Alto	Coordinación Interinstitucional	Nacional

Fuente: Elaboración propia con base a Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2023.

4. Seguimiento a nivel estratégico

4.1 Mecanismo de Seguimiento y Evaluación Estratégico

La mejora continua es un proceso cíclico y permanente derivado del entorno cambiante, que para las entidades gubernamentales resulta altamente complejo derivado de los cambios periódicos de gobierno, así como de factores sociales y culturales de la población a la cual sirven.

La Procuraduría de los Derechos Humanos adopta entonces el Ciclo de Seguimiento y Evaluación el cual se conforma de cinco componentes los cuales se describen a continuación:

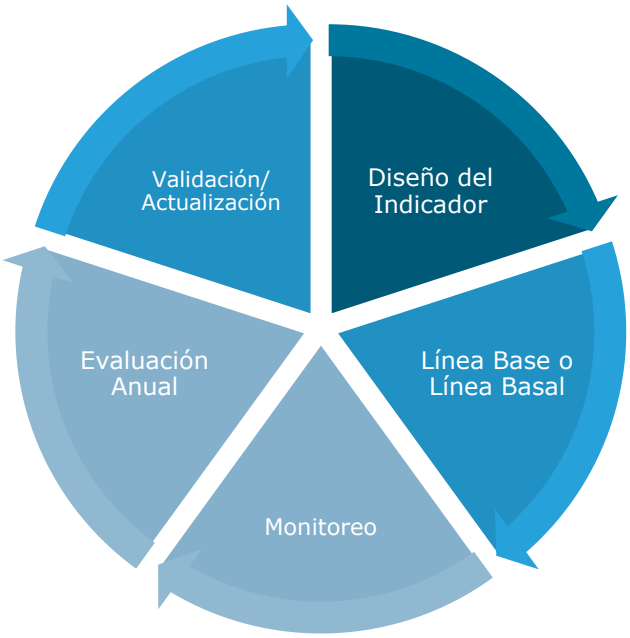

Nota: Este ciclo forma parte de la base técnica para los capítulos 4 y 5 del presente plan.

Diseño del Indicador: Etapa que corresponde al diseño y elaboración de indicadores alineados a los Ejes Estratégicos del presente Plan, y con los objetivos institucionales.

Línea Base: Etapa en la cual se cuantifica cada indicador, mismo que servirá de dato comparativo para la etapa de evaluación anual.

Monitoreo: Es la principal etapa del seguimiento al Plan; la Procuraduría de los Derechos Humanos ejecuta el seguimiento de metas de forma mensual, y de forma cuatrimestral/anual de sus indicadores, mediante instrumentos técnicos definidos o por requerimientos directos a quien posea la información fuente.

Evaluación Anual: El tercer informe cuatrimestral corresponde a la evaluación anual del proceso de planificación institucional, por lo que en esta etapa se analiza y concluye sobre los resultados institucionales anuales.

Validación / Actualización: Derivado de la evaluación anual, la etapa de validación y/o actualización busca realizar los ajustes necesarios al proceso de planificación institucional, el cual puede derivar en cambios a productos, subproductos, indicadores, marco estratégico, etc. Todo proceso de planificación es sujeto a mejora continua.

Por todo lo anterior, el Ciclo de Seguimiento y Evaluación Estratégico es el mecanismo definido y utilizado en la planificación institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

4.2 Indicadores a Nivel Estratégico

Ficha del indicador (seguimiento)		SPPD-10
Nombre de la institución: Procuraduría de los Derechos Humanos		
Nombre del Indicador	Población objetivo capacitada y formada en DDHH.	
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional	
Meta de la Política General de Gobierno asociada		
Política Pública Asociada		

Descripción del Indicador	Identificar a la población objetivo que es capacitada y formada en Derechos Humanos a nivel nacional.
Interpretación	Población objetivo capacitada y formada en DDHH.
Fórmula de cálculo	Sumatoria simple de la población objetivo capacitada y formada en DDHH

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
		X		

Tendencia del Indicador / Años	2023	2024	2025	2026	2027
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	100%	100%	100%	100%	100%

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2022	212,164

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	POA
Unidad Responsable	Dirección de Promoción y Educación
Metodología de Recopilación	Hojas de Excel

Plan Operativo Multianual

Producción asociada al cumplimiento de la meta				Esta parte se llena al tener definida la matriz POM
Productos	**Indicadores**	**Subproductos**	**Indicadores**	
Listar los productos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los productos identificados	Listar los subproductos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los subproductos identificados	
Personas capactiadas	Numero de personas capactiadas en DDH	Temas de DDHH	Numeros de personas capacitadas en los diferentes temas en DDHH	

Notas técnicas:	

4.3 Línea Base

La Construcción de la línea base de cada uno de los indicadores utilizó las siguientes fuentes de información:

- Bases de Datos informáticas de la PDH
- Metas del Plan Operativo Anual
- Agenda Mensual Institucional
- Informes estadísticos de la Secretaría de Acceso a la Información – SECAI-
- Información especializada en Unidades específicas
- Información estadística de país (externa de la PDH)

La línea base de los indicadores a nivel estratégico es la siguiente:

Indicador	Línea Base	Unidad de Medida
Índice de eficacia de los procesos de capacitación y formación en DDHH en la PDH	212,236	Personas Capacitadas
Tasa de Violación de DDHH por cada 100 mil habitantes	60	Tasa base 100mil
Índice de Cobertura en Supervisión de Información Pública.	693	Entidades

4.4 Seguimiento del Avance de Metas

El seguimiento estratégico a las metas institucionales se divide en dos partes. La primera en relación con el monitoreo mensual de las metas operativas, la cual consiste en dar el seguimiento al cumplimiento de metas de productos y subproductos de cada uno de los centros de costo que conformar a la PDH de forma mensual y la segunda parte que consiste en la elaboración y presentación de informes cuatrimestrales de seguimiento a metas físicas.

5. Evaluación a Nivel Estratégico

5.1 Mecanismos de evaluación

En la normativa que regula el proceso de planificación gubernamental, se establece como mecanismo de evaluación del denominado Informe de Rendición de Cuentas, mismo que se elabora y presenta al ente rector correspondiente de forma cuatrimestral, siendo el tercer informe cuatrimestral el equivalente a la evaluación anual.

5.2 Alcance de la evaluación

El alcance de la evaluación se circunscribe al contenido regulado en el artículo 20 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013.

5.3 Evaluación de medio término

El período constitucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos es de cinco años, por tanto, la evaluación de Plan Estratégico se realiza de forma cuatrimestral dentro de cada uno de los informes de rendición de cuentas.

5.4 Evaluación final del periodo del PEI

La evaluación final del Plan Estratégico está contemplada como parte del análisis y diagnóstico de un nuevo Plan que se desarrolle por motivo del cambio de administración al momento de finalizar el período constitucional del mandato.

Siglas y Acrónimos

CGC	Contraloría General de Cuentas
DDHH	Derechos Humanos
GpR	Gestión por Resultados
PDH	Procurador de los Derechos Humanos
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PEI	Plan Estratégico Institucional
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
PpR	Presupuesto por Resultados
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

ANEXOS

MARCO ESTRATÉGICO

Anexo 1. Prioridades

Las prioridades de la actual gestión responden a los derechos vulnerados, entre los que se encuentran: Dar seguimiento a las políticas públicas que promuevan la gobernabilidad, haciendo hincapié en temas sustantivos como son: seguridad alimentaria, seguridad humana, y grupos vulnerables, entre otros, niñez y migrantes.

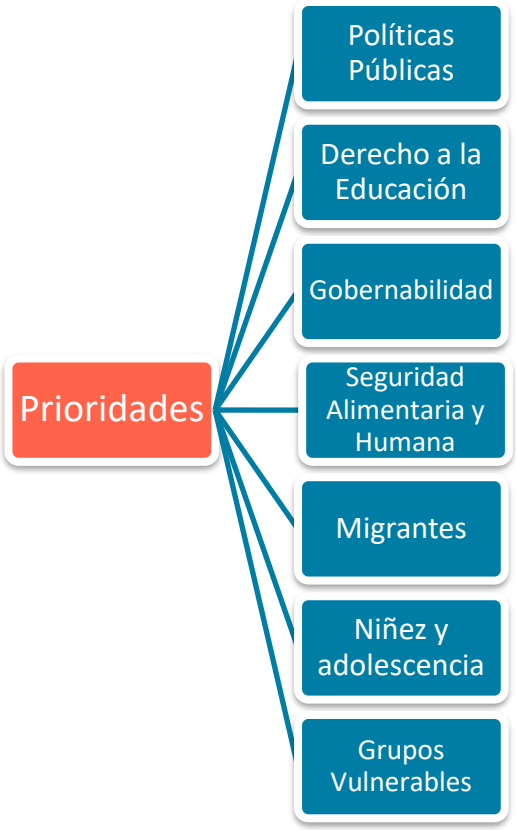

La Procuraduría de los Derechos Humanos, está estructurada para atender, defender y promover los derechos de población en condición de vulnerabilidad de manera integral y a través de Defensorías específicas, siendo éstas:

1. Defensoría de la Niñez y Adolescencia
2. Defensoría de la Mujer

3. Defensoría de los Pueblos Indígenas
4. Defensoría de la Diversidad Sexual
5. Defensoría de las Personas Mayores
6. Defensoría de las Personas Privadas de Libertad
7. Defensoría de las Personas con Discapacidad
8. Defensoría de la Juventud
9. Defensoría de las Personas Migrantes
10. Defensoría de las Personas Víctimas de Trata
11. Defensoría Socio Ambiental
12. Defensoría de la Salud
13. Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional
14. Defensoría de las Personas Trabajadoras
15. Defensoría de los Usuarios del Transporte Público
16. Defensoría del Consumidor y Usuario
17. Defensoría de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas

Anexo 3. Elementos Estratégicos

Los elementos estratégicos del PEI 2022-2027 se integran por el objetivo general, los objetivos y ejes estratégicos, y los enfoques transversales.

Objetivo General del PEI

Procurar que las instituciones del Estado, personas individuales o jurídicas y grupos, respeten y garanticen el ejercicio de los derechos humanos, para que las personas, grupos y pueblos, vivan dignamente.

Objetivos Estratégicos

- Fortalecer la Institución a través del recurso humano, desarrollo organizacional, infraestructura y tecnología.
- Fomentar, fortalecer y mantener coordinaciones internas para mejorar las capacidades institucionales.
- Fomentar, fortalecer y mantener alianzas estratégicas para alcanzar acuerdos orientados a hacer prevalecer los derechos violentados de las víctimas.
- Empoderar a la población a través de la promoción y educación sobre Derechos Humanos y políticas públicas.
- Proteger a víctimas y testigos de violaciones a los Derechos Humanos en situación de vulnerabilidad a través de la debida diligencia con enfoque victimológico.

- Tutelar a la población violentada en los Derechos Humanos en situación de vulnerabilidad a través de la debida diligencia con enfoque victimológico.
- Supervisar a la administración pública en materia de Derechos Humanos para que el Estado cumpla su mandato.
- Incidir en las políticas públicas sobre gobernabilidad, seguridad, justicia y paz con enfoque en mediación y Derechos Humanos.
- Promover, educar y supervisar el derecho de acceso a la información pública para una gobernanza transparente.

Objetivos Operativos

- Diseñar, actualizar y aplicar políticas y normativas internas que dignifiquen a las personas trabajadoras de la Institución.
- Optimizar y eficientizar el uso de los recursos físicos, financieros y tecnológicos de la Institución.
- Crear procesos de coordinación entre las unidades de la Institución.
- Formular planes o programas en coordinación con los actores del Estado y sociedad civil para fortalecer los Derechos Humanos de la población.
- Formular y ejecutar procesos formativos, educativos y de promoción sobre Derechos Humanos.
- Desarrollar mecanismos y herramientas de protección a víctimas y testigos de violaciones a los Derechos Humanos.
- Tutelar, orientar, investigar y resolver los expedientes de posibles violaciones a Derechos Humanos, en tiempos razonables con enfoque victimológico.
- Diseñar instrumentos, sistemas, rutas y metodologías para fortalecer la Supervisión y Monitoreo a la administración pública en Derechos Humanos.
- Diseñar instrumentos, sistemas, rutas y metodologías para la incidencia en políticas públicas y mediación en Derechos Humanos.
- Educar y supervisar con eficacia y eficiencia a los sujetos obligados en materia de acceso a la información pública.

Objetivos de Información y Cumplimiento Normativo

- Cumplir eficazmente con los trámites administrativos.
- Crear normativa que fomente la coordinación e información interna para fortalecimiento institucional.
- Brindar información de los resultados obtenidos en materia de Derechos Humanos sobre los avances de las alianzas estratégicas.
- Cumplir eficazmente con el mandato constitucional y normativa interna en materia de promoción y educación en Derechos Humanos.

- Cumplir eficazmente con la legislación internacional y nacional, así como normativa interna en materia de Derechos Humanos.
- Cumplir eficazmente con la entrega y publicación de información en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Ejes Estratégicos

El PEI se compone por 8 ejes estratégicos alrededor de los cuales la PDH desarrollará su trabajo en el período 2022 – 2027, siendo los siguientes: **a)** Fortalecimiento y Desarrollo Institucional **b)** Coordinación Intra e interinstitucional, **c)** Promoción y Educación en las políticas públicas y los Derechos Humanos, **d)** Protección a Víctimas y Testigos de violaciones a los Derechos Humanos, **e)** Tutela, atención y protección de los Derechos Humanos con Enfoque Victimológico, **f)** Supervisión y Monitoreo a la Administración Pública en el cumplimiento de los Derechos Humanos, **g)** Promoción de la Gobernabilidad, Seguridad, Justicia y paz en mediación y resolución de conflictos, **h)** Transparencia y lucha contra la corrupción en el marco del respeto a la Ley de Acceso de la Información Pública.

a. **Fortalecimiento y Desarrollo Institucional.** Este eje pretende instrumentar y consolidar las capacidades administrativas, de planeación y de gestión de la Institución. También pretende promover la dignificación de las y los trabajadores de la PDH. Promover la profesionalización y la capacitación del personal. Continuar con los procesos de mejoramiento, renovación y ampliación de la infraestructura física y de los bienes muebles e inmuebles de la PDH. Continuar y ampliar los procesos de informatización y renovación tecnológica, así como promover la modernización, ampliación y conservación de los medios de transporte; todo ello para poder responder de mejor forma a las demandas y cumplir con las atribuciones encomendadas a la Procuraduría de los Derechos Humanos.

b. **Coordinación Intra e Interinstitucional.** Se debe fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional entre el Ministerio Público, el Ministerio de Gobernación, la Policía Nacional Civil, el Instituto de la Defensa Pública Penal, el Organismo Judicial, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Educación, para alcanzar acuerdos orientados a hacer prevalecer los derechos de las víctimas. Así como lograr mayor coordinación intrainstitucional y el uso más eficiente de los recursos.

c. **Promoción y Educación en políticas públicas y los Derechos Humanos.** Este eje está constituido por procesos de formación y capacitación, así como difusión, afirmación y reivindicación de los Derechos Humanos que contribuyan al conocimiento y asunción de

la población como titular de los mismos e impulsen acciones de reclamo frente al Estado.

d. **Protección a Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos.** Este eje menciona Las políticas institucionales reflejarán desde su concepción hasta su aplicación y desarrollo, a la víctima violada en sus derechos, como el eje central de la atención. Esto implicará promover acciones de resarcimiento a dichas víctimas, a través de resultados institucionales, basados en una tramitación eficaz, eficiente y de calidad.

e. **Tutela, atención y protección de los Derechos Humanos con Enfoque Victimológico.** Este eje contempla el trabajo de investigación de las denuncias presentadas por titulares de derechos, inicio de procesos de oficio en contra de cualquier persona, funcionario, empleado público, instituciones públicas o privadas que violen o atenten contra los Derechos Humanos, la supervisión de las instituciones garantes de los derechos, el seguimiento de las recomendaciones emitidas por el PDH y organismos internacionales en derechos humanos y la investigación y análisis en materia de Derechos Humanos. Apoyar y fortalecer prácticas basadas en la aplicación de los derechos humanos, a través de procesos formativos y educativos sobre lo que son tales derechos.

f. **Supervisión y Monitoreo a la Administración Pública en el cumplimiento de los Derechos Humanos.** Es importante orientar la aplicación de los derechos humanos, desde la formulación de las políticas institucionales, el proceso de aplicación, así como los resultados. Debe mejorarse los servicios a los usuarios de estos, mediante la supervisión, el monitoreo y seguimiento a la aplicación de los derechos humanos en la institucionalidad pública. Implementación de instrumentos diseñados para supervisar, monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de los derechos humanos, a efecto el Procurador de Derechos Humanos potencie sus capacidades de investigación, análisis e intervención.

g. **Promoción de la gobernabilidad, Seguridad, Justicia y Paz en mediación y resolución de conflictos.** Debe identificarse los factores desencadenantes de fenómenos y eventos que impliquen riesgo, amenaza y vulnerabilidad a la seguridad humana, la justicia y la paz. Para recomendar y acompañar a las instituciones en la prevención e intervención oportuna y eficaz, para evitar situaciones de conflicto y crisis que pongan en peligro los derechos humanos. Hacer referencia al seguimiento y promoción en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Incide en la creación y aplicación de las políticas públicas que promuevan la gobernabilidad; la defensa y la promoción de la dignidad y el derecho a la justicia y a la reparación de las víctimas de la violencia, la criminalidad y el conflicto armado interno.

h. **Transparencia y lucha contra la corrupción en el marco del respeto a la Ley de Acceso a la Información Pública.** Este eje evolucionó desde un enfoque basado en el derecho al acceso a la información pública, a uno que comprende los desafíos que derivan de la corrupción que obstaculiza el pleno ejercicio de los Derechos Humanos y la falta de transparencia de las instituciones garantes de derechos. Este tema es una prioridad del PDH porque al aumentar la transparencia y el uso adecuado de los fondos públicos dedicados a programas y servicios, aumentará el respeto, la protección y se garantizarán todos los Derechos Humanos. Creación y fortalecimiento de mecanismos de interrelación con los sujetos obligados para el cumplimiento de la ley referida.

Mecanismos de Implementación

Para la implementación del marco estratégico que se presenta, se establecerán programas programáticos y presupuestarios enfocados a la gestión por resultados progresivamente de acuerdo a las capacidades técnicas y presupuestarias de la institución. Aunque se estimula para un período de 5 años, el PEI está formulado para brindarle continuidad a mediano y largo plazo.

Enfoques transversales

Enfoque basado en derechos humanos: El enfoque basado en derechos humanos es coherente con un Estado de Derecho. Este enfoque se basa en situar los derechos humanos y los principios metodológicos para garantizarlos, en todos los aspectos del trabajo de una institución o una iniciativa.

El enfoque basado en derechos integra a los dos sujetos claves en los Tratados Internacionales de los derechos humanos: los titulares de derechos y las instituciones garantes de los derechos (el Estado). Con base en estos sujetos el enfoque implica algunos principios básicos vinculados al derecho internacional de los derechos humanos. Los derechos de igualdad y no-discriminación deben ser respetados en todo aspecto de una iniciativa o programa. Los garantes deben ser transparentes en sus acciones y, además, deben rendir cuentas a los titulares de derechos. A la vez, los titulares deben tener acceso al diálogo participativo e inclusivo con los garantes sobre los derechos humanos.

Enfoques de género y etnicidad: Estos enfoques sirven al doble propósito de analizar la realidad y guiar la acción con el propósito de favorecer la inclusión con dignidad y equidad de poblaciones marginadas en el ejercicio pleno de sus Derechos Humanos. Esto de acuerdo a la legislación interna y a lo preceptuado en los Tratados y Convenios ratificados por el

Estado de Guatemala para la protección de grupos de población en condición de vulnerabilidad.

En el análisis de la realidad nacional, estos enfoques permiten hacer visibles las disímiles formas como se violentan los Derechos Humanos y el impacto específico de estas violaciones en algunos grupos de población. En la acción se traduce en medidas específicas y rutas de atención destinadas a reconocer las diferencias entre los individuos, con el fin de solucionar de acuerdo con las características particulares de cada grupo poblacional no sólo sus necesidades básicas sino también su dignidad y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

Respecto a los derechos de las mujeres, se trata de desarrollar acciones y estrategias para que gocen de los derechos en condiciones de igualdad y no discriminación. Esto con la finalidad que se garanticen los derechos de las mujeres estipulados en Tratados y Convenios Internacionales y en normativas nacionales sobre los derechos humanos de las mujeres, niñas, adolescentes y mujeres indígenas.

En relación con los pueblos indígenas, el enfoque implica reconocer y proteger los derechos del pueblo Maya, Garífuna y Xinca, su identidad y el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Así mismo, garantizar que se brinde una atención prioritaria, oportuna y contextualizada con pertinencia étnica y cultural y registrar los datos e información específica para visibilizar la situación de los derechos humanos de la población indígena.

La adopción de estos enfoques demandará de las Direcciones y Auxiliaturas del PDH un intenso trabajo que incluye, entre otras acciones, la formación del personal, el desarrollo de modelos y rutas de atención, así como instrumentos específicos de monitoreo y evaluación.

La siguiente figura muestra la relación entre el contexto nacional, ejes estratégicos y enfoques. El contexto nacional se refiere a la situación sobre la cual la PDH actuará para modificarla y crear las condiciones que permitan el ejercicio y vigencia de los Derechos Humanos en Guatemala.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Resolución 2200 A (XXI).* Nueva York, Estados Unidos de América.

Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala. Tipografía Nacional.

Asamblea Nacional Constituyente. (1986). *Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad*. Guatemala. Tipografía Nacional.

Contraloría General de Cuentas. (2021). Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG–. Acuerdo 021-2021. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (1992). *Código Procesal Penal, Decreto 51-92*. Guatemala. Tipografía Nacional.

Congreso de la República de Guatemala. (2008). *Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, Decreto 22-2008*. Guatemala. Tipografía Nacional.

Congreso de la República de Guatemala. (2008). *Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008*. Guatemala. Tipografía Nacional.

Congreso de la República de Guatemala. (1996). *Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto 135-96*. Guatemala. Tipografía Nacional.

Congreso de la República de Guatemala. (1986). *Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Decreto 54-86*. Guatemala. Tipografía Nacional.

Congreso de la República de Guatemala. (2002). *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002*. Guatemala. Tipografía Nacional.

Congreso de la República de Guatemala. (2003). *Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto 27-2003*. Guatemala. Tipografía Nacional.

Congreso de la República de Guatemala. (1996). *Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto 97-96*. Guatemala. Tipografía Nacional.

Congreso de la República de Guatemala. (2006). *Reformas a la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, Decreto 39-2006*. Guatemala. Tipografía Nacional.

Instituto Nacional de Estadística. (2014). *Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI 2014).* Guatemala.

Instituto Nacional de Estadística. (2016). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 1-2016).* Guatemala.

Ministerio de Finanzas Públicas y Secretaría Planificación y Programación de la Presidencia. (2013). *Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala. 1º. Edición enero 2013.* Guatemala.

Procurador de los Derechos Humanos. (2017). *Plan de Implementación de la Gestión por Resultados 2018-2022.* Guatemala.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*. Guatemala: Editorial Serviprensa, S.A.

Sistemas de Consejos de Desarrollo –SISCODE-. (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas Priorizadas. Guatemala*

pdh@pdh.org.gt

12 avenida 12-54 zona 1,
Guatemala Ciudad C.A.

(502) 2424 1717

www.pdh.org.gt @PDHgt